

Medellín, 05 de marzo de 2024

Doctora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

Enviado vía correo electrónico

**Asunto:** Respuesta Envío proposición No. 039 del 16 de febrero de 2024 – Anexo Cuestionario EPS N° Radicado 005.

Reciba un cordial saludo,

EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, en calidad de Gerente Interventor de SAVIA SALUD EPS mediante la Resolución 2022320030003984-6 del 16 de junio de 2023 “*Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS*” identificada con el NIT 900.604.350-0”, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, emite respuesta en relación con el asunto en referencia, en los siguientes términos:

1. *“Estados financieros comparativos actualizados: Presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, comparados con los de las vigencias 2021, 2022 y 2023, detallando las variaciones en los rubros y adjuntando una nota explicativa de las causas de dichos cambios, especialmente en relación con las deudas acumuladas y los indicadores de liquidez y solvencia”.*

De conformidad con la presente solicitud, Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se remite carpeta con los estados financieros y certificado del revisor fiscal. (Anexo 1)

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

2. *“Deudas con IPS y proveedores: Detallar el monto de las deudas acumuladas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud: valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago; establecer cuanto es el % de glosa definitiva promedio de los prestadores de servicios de salud entre el valor radicado y el valor reconocido para pago”.*

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0

Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia

Email corporativo: [atencionalciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalciudadano@saviasaludeps.com)

Para notificaciones de Tutelas: [notificacionestutelas@saviasaludeps.com](mailto:notificacionestutelas@saviasaludeps.com)

Para notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com)



En virtud del presente requerimiento, Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se informa que las cuentas por pagar de la entidad a Prestadores de Servicios y/o Tecnologías en Salud con corte al 31 de enero del presente año ascienden a quinientos veinticinco mil doscientos sesenta y seis millones setenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos MTCE (\$525.266.070.655), distribuyéndose de la siguiente manera:

La cartera corriente corresponde al 28% del valor total de la deuda, reflejando el impacto de los pagos realizados por la administración actual a la facturación corriente avalada para pago.

El porcentaje de la cartera no corriente corresponde al 72% de las cuentas por pagar de la EPS, donde el 43% son las cuentas mayores a 180 días.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la destinación de los recursos de la nación, la EPS distribuye los pagos a realizar siendo prioritario la cartera corriente de acuerdo con el porcentaje de participación de los prestadores en la atención de usuarios.

A continuación, se presenta cuadro con lo descrito:

<b>CARTERA CORRIENTE &lt; A 30 DIAS</b>	<b>CARTERA NO CORRIENTE &gt; A 30 DIAS</b>
\$ 147.707.015.881	\$ 377.559.054.774
28%	72%

Adicionalmente, puede visualizar detalle de lo descrito en archivo excel de las cuentas por pagar con los prestadores de servicios en salud. (Anexo 2)

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

3. "Análisis de la cartera con IPS: Presentar un análisis detallado del comportamiento de la cartera contraída con las IPS, incluyendo el porcentaje de deudas corrientes y no corrientes, y cuál ha sido el deterioro de la misma en el cumplimiento normativo para su pago, a así como las medidas adoptadas para su gestión y pago".

Respecto a este numeral del requerimiento, la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se remite a los términos expuestos en la respuesta al numeral anterior, toda vez que, allí se relaciona la información concerniente a ambas solicitudes.



Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

4. *“Cuáles son los montos aprobados en mesas de conciliación con la Supersalud y las IPS, por regiones y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación”.*

En atención a la presente solicitud, Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se remite archivo Excel el cual contiene el detalle de la información requerida. (Anexo 3)

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

5. *“Negociaciones y acuerdo de pagos: ¿Se han llevado a cabo negociaciones o acuerdos de pagos con las IPS y proveedores para regularizar las deudas pendientes? ¿Qué resultado se han obtenido de estas negociaciones? ¿Se han establecido acuerdos de pagos a largo plazo para las deudas más significativas? ¿Del total de la cartera reconocida y auditada, cual es el monto de los acuerdos de pago y el promedio de plazo se estableció para su pago?”.*

En respuesta a la presente solicitud, Desde la subgerencia financiera se informa que Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud con el ánimo de regularizar las deudas con la red prestadora, ha realizado mesas de trabajo para conciliar cartera y llegar a acuerdos de pagos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos con los que cuenta EPS. Por lo anterior, se celebran acuerdos de pagos vigentes por valor de diez mil setenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos MTCE (\$10.076.169.543), con 27 instituciones prestadoras de servicios de salud en un promedio de 12 meses.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

6. *“Detallar los pasivos de reservas técnicas y administrativas: especificando el periodo de las deudas y los esfuerzos realizados para su pago”.*

Respecto al punto 6 del requerimiento, Desde la subgerencia financiera se informa que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce mensualmente en la plataforma financiera SAP S/4 HANA, las reservas técnicas PBS, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016 y el reconocimiento en la contabilidad se realiza de acuerdo al marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación - CGN, el cual corresponde a Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Se presenta el detalle de las vigencias 2021, 2022, 2023 y enero de 2024:

**Reservas Técnicas PBS**

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a 31 de diciembre de 2021	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2022	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2023	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
<b>Reserva Técnica PBS</b>					
273201	Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC	195,238,024,167	158,014,803,038	186,566,856,671	193,286,484,989
273202	salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC	87,494,932,073	97,275,744,988	86,177,124,807	85,939,820,369
273203	Reserva Técnica por Incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas	496,218,148	391,869,095	430,022,264	492,501,230
<b>Total</b>		<b>283,229,174,388</b>	<b>255,682,417,121</b>	<b>273,174,003,742</b>	<b>279,718,806,588</b>

Para el reconocimiento de la Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud por presupuesto máximo, la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 177 de 2020, artículo 5° creó las subcuentas para el reconocimiento de las reservas técnicas por dicho concepto, a saber:

- 273207 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo.
- 273208 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.
- 273209 - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas.

Con base en lo expuesto se pudo evidenciar los registros en la contabilidad con corte a diciembre 31 de 2021, diciembre 31 de 2022, diciembre 31 de 2023 y enero de 2024, según detalle que se presenta a continuación:

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a 31 de diciembre de 2021	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2022	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2023	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
273207	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo	-	2.857.700.057	1.012.010.177	654.100.758
273208	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.	-	2.573.445	-	-
273209	Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas	1.673.525.797	2.121.982.072	909.638.099	939.018.655
<b>Total</b>		<b>1,673,525,797</b>	<b>4,982,255,574</b>	<b>1,921,648,276</b>	<b>1,593,119,413</b>

Debido al contexto de Savía Salud, los esfuerzos económicos se han concentrado en cubrir las obligaciones del giro ordinario de la EPS, mediante el pago de un porcentaje mayor a toda la Red Prestadora, razón por la cual se ha dificultado la constitución de inversiones que permitan el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco del Decreto 780 de 2016 mediante el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el marco normativo aplicable a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se han reconocido otras provisiones por concepto de litigios y demandas, provisión de glosas pendientes por conciliar y provisión de anticipos en las vigencias 2021, 2022, 2023 y enero de 2024, a saber:

Código Subcuenta	Denominación	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2021	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2022	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2023	Provisión de litigios y demandas a 31 de enero de 2024
270103	Provisión Administrativos	2,524,562,769	2,019,804,741	3,822,777,370	4,007,381,912
Código Subcuenta	Denominación	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2021	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2022	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2023	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a enero 31 de 2023
273290	Provisión de servicios de salud - glosas	142,500,526,898	76,024,681,168	122,163,782,240	122,163,782,240
	Provisión de servicios de salud - anticipos	3,696,728,659	2,262,818,544	1,667,729,218	1,422,180,833
<b>Total</b>		<b>146,197,255,657</b>	<b>78,287,499,712</b>	<b>123,831,511,458</b>	<b>123,585,963,073</b>

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

7. *“Cumplimiento de indicadores legales y financieros: Informar sobre el cumplimiento de los indicadores legales y financieros establecidos por la ley, especialmente en cuanto a las reservas técnicas y la inversión de las mismas, así como los requisitos para operar y los mecanismos implementados para cumplir con estas obligaciones”.*

Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se informa que a partir de la intervención forzosa administrativa, ordenada por la Superintendencia Nacional de salud, el 16 de junio de 2023 mediante la Resolución 2023320030003984-6, se continuó la medición mediante los indicadores Fenix, donde a la Subgerencia Financiera rinde informe mensual al ente regulador de los siguientes indicadores:

- Nivel de endeudamiento: Pasivo total / Activo total
- Calidad del Activo: Comportamiento de las cuentas por cobrar mayores a 180 días: Información reportada por la EPS en archivo tipo FT003 / Información reportada por la EPS en archivo tipo FT001 de la Circular Externa 016 de 2016.
- Rentabilidad margen operacional: Utilidad operacional / Ingresos operacionales.
- Indicador de Endeudamiento Patrimonial: Pasivo total / Patrimonio neto.
- Indicador de liquidez: Comportamiento de las cuentas por pagar a los prestadores y proveedores mayores o iguales a 180 días / Total cuentas por pagar a proveedores y prestadores de servicios de salud.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

8. *“Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cual es el número de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerro servicios o cancelo contratos por oportunidad en los pagos”.*

De conformidad con la solicitud, Desde la subgerencia financiera se informa que Alianza Medellín Antioquia EPS SAS – Savia Salud, con corte al 31 de enero del 2024 no cuenta con inversiones.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce mensualmente en la plataforma financiera SAP S/4 HANA, las reservas técnicas PBS, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.5.2.2.1.9 del Decreto 780 de 2016 y el reconocimiento en la contabilidad se realiza de acuerdo al marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones de la

Contaduría General de la Nación - CGN, el cual corresponde a Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Se presenta el detalle de las vigencias 2021, 2022, 2023 y enero de 2024:

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a 31 de diciembre de 2021	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2022	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2023	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
<b>Reserva Técnica PBS</b>					
273201	Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con la UPC	195,238,024,167	158,014,803,038	186,566,856,671	193,286,484,989
273202	salud ocurridos no conocidos, financiados con la UPC	87,494,932,073	97,275,744,988	86,177,124,807	85,939,820,369
273203	Reserva Técnica por Incapacidades por enfermedad general conocidas no liquidadas	496,218,148	391.869,095	430,022,264	492,501,230
Total		283,229,174,388	255,682,417,121	273,174,003,742	279,718,806,588

Para el reconocimiento de la Reserva Técnica por servicios y tecnologías en salud por presupuesto máximo, la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 177 de 2020, artículo 5° creó las subcuentas para el reconocimiento de las reservas técnicas por dicho concepto, a saber:

- 273207 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo.
- 273208 - Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.
- 273209 - Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas.

Con base en lo expuesto se pudo evidenciar los registros en la contabilidad con corte a diciembre 31 de 2021, diciembre 31 de 2022, diciembre 31 de 2023 y enero de 2024, según detalle que se presenta a continuación:

Código Subcuenta	Denominación	Importe de Reserva Técnica a 31 de diciembre de 2021	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2022	Importe de Reserva Técnica a diciembre 31 de 2023	Importe de Reserva Técnica a enero 31 de 2024
273207	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados, financiados con presupuesto máximo.	-	2,857,700,057	1,012,010,177	654,100,758
273208	Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos, financiados con el presupuesto máximo.	-	2,573,445	-	-
273209	Reserva técnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no conocidas	1,673,525,797	2,121,982,072	909,638,099	939,018,655
<b>Total</b>		<b>1,673,525,797</b>	<b>4,982,255,574</b>	<b>1,921,648,276</b>	<b>1,593,119,413</b>

Debido al contexto de Savia Salud, los esfuerzos económicos se han concentrado en cubrir las obligaciones del giro ordinario de la EPS, mediante el pago de un porcentaje mayor a toda la Red Prestadora, razón por la cual se ha dificultado la constitución de inversiones que permitan el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco del Decreto 780 de 2016 mediante el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el marco normativo aplicable a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se han reconocido otras provisiones por concepto de litigios y demandas, provisión de glosas pendientes por conciliar y provisión de anticipos en las vigencias 2021, 2022, 2023 y enero de 2024, a saber:

Código Subcuenta	Denominación	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2021	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2022	Provisión de litigios y demandas a 31 de diciembre de 2023	Provisión de litigios y demandas a 31 de enero de 2024
270103	Provisión Administrativos	2,524,562,769	2,019,804,741	3,822,777,370	4,007,381,912
Código Subcuenta	Denominación	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2021	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2022	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a diciembre 31 de 2023	Provisión de Otros Servicios y Tecnologías en Salud a enero 31 de 2023
273290	Provisión de servicios de salud - glosas	142,500,526,958	76,024,681,168	122,163,782,240	122,163,782,240
	Provisión de servicios de salud - anticipos	3,656,728,659	2,262,818,544	1,667,729,218	1,422,180,833
<b>Total</b>		<b>146,197,255,657</b>	<b>78,287,499,712</b>	<b>123,831,511,458</b>	<b>123,585,963,073</b>

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

9. *“Indicadores de liquidez y solvencia: Reportar los indicadores de liquidez y solvencia de la EPS, especificando si se encuentran en desequilibrio financiero y las acciones emprendidas para corregir esta situación, en caso de ser aplicable”.*

Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se informa que la entidad constantemente se encuentra adelantando las gestiones con la RED contratada para la depuración y conciliación de pasivos, esto con el fin de sanear las obligaciones a corto, mediano y largo plazo, en especial con aquellos prestadores de servicios de salud que se tienen identificados en el aplicativo financiero con mora superior a 180 días. Además, la EPS viene maximizado los recursos administrativos para realizar pagos adicionales por tesorería a las entidades prestadoras de salud, de acuerdo con la política definida por Alianza Medellín Antioquia EPS SAS, teniendo en cuenta los criterios establecidos; constantemente se adelantan procesos de saneamiento de cartera conforme a la normatividad legal vigente, realizando la validación y conciliación de carteras con la red prestadora de salud.

A partir de la Intervención Forzosa Administrativa para administrar a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución 2023320030003984-6 del 16 de junio de 2023, en Savia Salud se viene avanzando con las actividades del “Plan de Choque” presentado y aprobado por la SUPERSALUD, en el cual se tienen metas concretas con sus respectivos indicadores para realizar las mediciones mensuales que permitan evidenciar los resultados de la gestión en el actual contexto y trabajar sobre la prevención y no la corrección.

Previo a la construcción del Plan de choque para presentar a la Supersalud, se realizó un diagnóstico del contexto que más aquejaba a la EPS estableciendo situaciones que impactaban en la situación financiera de Savia Salud EPS, a saber:

- Se evidenció una carga de la enfermedad debido a que los afiliados de las diferentes subregiones se trasladan a Medellín donde los servicios y tecnologías son más costosas. Así mismo, mediante Tutela logran el cubrimiento de transporte y alimentación para ellos y sus acompañantes, lo que genera mayores esfuerzos económicos para la EPS.
- En los hospitales se realizan afiliaciones express de personas al régimen subsidiado que llegan siniestradas y empiezan a consumir recursos de manera inmediata, diferente al régimen contributivo, donde empiezan a consumir recursos pasado un mes de su afiliación.
- Un 56% de los afiliados del régimen subsidiado corresponden a grupos etarios con edades de 45 a 75 años y mayores que consumen más recursos porque van más al

envejecimiento y por la calidad de su alimentación, expuestos a enfermedades crónicas.

- La incertidumbre generada por el contexto de Savia Salud, que venía de Medida de Vigilancia Especial y luego a Intervención Forzosa Administrativa, ha generado un consumo mayor de recursos por la demanda de servicios y tecnologías en salud.

Acciones adelantadas: Actuar preventivamente para disminuir los costos y no sobre la corrección.

- Se están realizando mesas técnicas con las Rutas Integrales de Servicios de Salud y con los prestadores básicos con el objetivo de trabajar articuladamente las estrategias para recuperar la salud de la población afiliada.
- Se están realizando campañas de autocuidado en forma continua, a través de todos los medios, haciendo uso de la tecnología.
- Se ha avanzado en la descentralización de la atención para maximizar los recursos en la medida que los afiliados no se trasladen a la ciudad de Medellín, toda vez que son atendidos en las diferentes subregiones.
- Se creó una nueva Ruta Integral – Neuro cardiovascular Metabólica en la subregión Suroeste conformada por veintidós (22) municipios donde se tienen 154.787 afiliados.
- Se están realizando jornadas de mamografía y tamizaje ADN PVH y/o citología, con el objetivo de establecer un diagnóstico oportuno de cáncer de mama y de servix, a través de la detección temprana para actuar preventivamente, para disminuir los costos de la EPS.
- Se está realizando un trabajo articulado con los Prestadores Complementarios, de mayor complejidad para realizar colposcopias que es un procedimiento que se usa para poder ver el cuello uterino muy de cerca y es una forma rápida y fácil de detectar cambios en las células. También se están realizando mamografías y pruebas de laboratorio clínico.
- Se están realizando diagnósticos oportunos de enfermedad renal crónica para el inicio oportuno de tratamientos, terapias y reemplazo renal y/o trasplantes.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

*10. "Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cual es el número de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerro servicios o cancelo contratos por oportunidad en los pagos".*

Desde la coordinación de atención al usuario se remite relación de datos de PQRD interpuestas por falta de oportunidad en la prestación de servicios de salud en los años

2022, 2023 y 2024, no se cuenta con el detalle si la dificultad de acceso fue por cierre de servicios o falta de pagos.

MOTIVO PQRD	2022	2023	2024	Total general
FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	19540	25676	9768	54984
<b>Total general</b>	<b>19540</b>	<b>25676</b>	<b>9768</b>	<b>54984</b>

Fuente: Leidy Viviana David Quiroz - Coordinadora atención al usuario-.

11. *“Impacto en la prestación de servicios de salud: ¿Cómo afecta la acumulación de deudas de la EPS con las IPS y proveedores a la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Se han registrado casos de retrasos en la atención médica o de escasez de medicamentos y recursos médicos debido a estas deudas?”.*

Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS en ciertos casos por deudas antiguas o liquidación de contratos que no se han logrado finalizar con algunos prestadores presentan restricciones en la atención, pero se han buscado alternativas, sin embargo, lo que más impacta en la prestación oportuna es la escasez de medicamentos y de especialistas suficientes para la gran cantidad de solicitudes que se están presentando, se ha observado que en los últimos meses vienen en aumento estas solicitudes y a la vez se viene disminuyendo la oferta de algunas especialidades dado la incertidumbre que hay en el sistema lo que lleva posiblemente a que la gente trate de consultar más por temas que venían aplazando, sumado a esto la ciudad de Medellín acoge muchos pacientes de otras zonas pues es sabido por todos que se tienen más opciones y calidad en la atención, por lo que muchas personas vienen a buscar servicios, lo que aumenta la demanda y la restricción de la cantidad de especialistas que es insuficiente, lo que se evidencia es que ante el aumento del costo medico se hace insuficiente la UPC para cubrir todas las necesidades de las personas en salud, igualmente las prestaciones de salud denominadas de alto costo están desbordadas y han venido aumentando en el valor pues muchos insumos son importados y han aumentado más de lo previsto.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

12. *“Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes Territoriales: Informar sobre el estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, destinados para cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones realizadas para su*



*saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, cual es el monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos”.*

Desde la subgerencia financiera se informa que Alianza Medellín Antioquia EPS SAS Savia Salud EPS tiene cuentas por cobrar con el Ministerio de Salud de Protección Social y entes territoriales por valor de noventa y un mil trescientos treinta y un millones ciento sesenta mil trescientos setenta y dos pesos MTCE (\$91.331.160.372) con el 99.77% y 0,23% de participación respectivamente, así:

Cuentas por Cobrar Presupuestos Máximos y Entes Territoriales				
31 DE ENERO DE 2024				
CONCEPTO	MINISTERIO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	Total
Reajuste Presupuesto Máximo 2021	\$ 11.190.050.761	\$ -	\$ -	\$ 11.190.050.761
Reajuste Presupuesto Máximo 2022	\$ 35.581.235.100	\$ -	\$ -	\$ 35.581.235.100
Presupuesto Máximo 2023	\$ 29.427.132.133	\$ -	\$ -	\$ 29.427.132.133
Presupuesto Máximo 2024	\$ 14.925.029.375	\$ -	\$ -	\$ 14.925.029.375
Departamentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Municipios	\$ -	\$ -	\$ 207.713.003	\$ 207.713.003
<b>Total</b>	<b>\$ 91.123.447.369</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 207.713.003</b>	<b>\$ 91.331.160.372</b>

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

13. *“Políticas y procedimientos de gestión de deudas: ¿Cuáles son las políticas y procedimientos establecidos por la EPS para gestionar y controlar la cartera con las IPS y proveedores de servicios de salud? ¿Se han implementado medidas específicas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar el pago oportuno de las existentes?”.*

Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se informa que El 29 de diciembre de 2023 se creó el Comité de Programación de Pagos integrado por parte del Gerente Interventor, Subgerente de Salud y Subgerente financiero, con el fin de gestionar y garantizar el pago a la red prestadora de la cartera corriente que permita la continuidad de la operación y la prestación oportuna de los servicios a los usuarios.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

14. *“Planes de acción para la reducción de las deudas: ¿Qué planes de acción de acción tiene la EPS para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se han establecido metas y plazos específicos para lograr este*

*objetivo? ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes?”.*

Desde la subgerencia financiera de Savia Salud EPS se informa que para cumplir con las obligaciones pendientes la EPS viene adelantado gestión para cancelar la cartera corriente y generando austeridad en el gasto para cubrir las obligaciones de salud de periodos anteriores según la disponibilidad de los recursos.

Es de anotar que durante la vigencia 2023, el porcentaje de giro directo del régimen subsidiado obtuvo un promedio de 85,99% en aras de disminuir el monto de las deudas a las IPS y proveedores. Mejorando el flujo de recursos para las entidades aliadas en pro de calidad de los usuarios.

PORCENTAJE GIRO POR MES VIGENCIA 2023				
MES	AÑO	UPC Neta	Giro Directo a IPS y/o Proveedores	Porcentaje de Giro
ENERO	2023	\$ 190.976.788.437	\$ 153.670.029.031	80,47%
FEBRERO	2023	\$ 190.797.693.912	\$ 158.456.951.475	83,05%
MARZO	2023	\$ 191.384.745.966	\$ 156.660.178.074	81,86%
ABRIL	2023	\$ 189.988.869.808	\$ 157.242.667.504	82,76%
MAYO	2023	\$ 189.595.586.501	\$ 164.900.847.085	86,98%
JUNIO	2023	\$ 189.671.126.760	\$ 165.049.223.122	87,02%
JULIO	2023	\$ 189.071.551.268	\$ 169.037.113.462	89,40%
AGOSTO	2023	\$ 189.595.357.298	\$ 167.093.846.909	88,13%
SEPTIEMBRE	2023	\$ 190.347.366.793	\$ 168.173.330.752	88,35%
OCTUBRE	2023	\$ 189.733.414.433	\$ 170.398.402.547	89,81%
NOVIEMBRE	2023	\$ 189.738.163.415	\$ 162.889.225.821	85,85%
DICIEMBRE	2023	\$ 189.919.975.348	\$ 167.412.215.816	88,15%

Adicionalmente, por parte de la coordinadora de garantía de derechos se informa que se estima aumentar los recursos disponibles para el pago de cartera, con el proceso de capitalización de la EPS aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución 2023310010007065-6 del 10 de octubre de 2023 "Por la cual se resuelve una solicitud de autorización previa de cambio en la composición de la propiedad y de reforma estatutaria presentada por ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS". Con este proceso se estima capitalizar a través de acreencias con la red de prestadores por 34.000 millones de pesos y recibir recursos frescos de los actuales socios por 30 mil millones de pesos. Este proceso apunta a la reducción de pasivos de la EPS a través de la capitalización de acreencias, consiguiendo así un doble propósito.



De acuerdo con la Resolución 2023310010007065-6 del 10 de octubre de 2023, la capitalización se debe perfeccionar en un término de 3 meses, y a través de oficio con radicado del 26 de enero de 2024 se solicitó por parte de la EPS a la Superintendencia Nacional de Salud, la ampliación de tres meses más para la finalización de este proceso. En este sentido, a la fecha la EPS se encuentra ejecutando las actividades necesarias para la materialización de la capitalización, con la cual espera aumentar los recursos disponibles que permitan la disminución de los pasivos.

Se anexa copia de la Resolución 2023310010007065-6 del 10 de octubre de 2023. (Anexo 4)

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.  
Catalina Sánchez Álvarez -Coordinadora de Garantía de Derechos-.

*15. “En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación, con que recursos se respondería a la Red de prestadores de Servicios de salud y proveedores de tecnologías y logísticas”.*

En virtud del presente cuestionamiento, la subgerencia financiera de Savia Salud informa que la liquidación es la decisión menos favorable para la EPS, toda vez que los recursos que percibe Alianza Medellín Antioquia EPS SAS depende de los afiliados, al generar una liquidación se deja de recibir los recursos de la LMA, por lo tanto, quedaríamos sin dinero para responder a la red prestadora.

Por lo anterior la intervención administrativa forzosa que tiene la EPS siempre ha realizado hincapié en la capitalización que es la única opción que se tiene para responder con las deudas no corrientes.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

*16. “Transparencia y rendición de cuentas: ¿Cómo garantiza la EPS la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se publica información detallada sobre las deudas y los pagos realizados en informes financieros y en otros medios accesibles al público?”.*

La subgerencia financiera de Savia Salud EPS informa que con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, circular externa 016 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud y la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, Alianza Medellín



Antioquia EPS S.A.S publica sus estados financieros y pagos de Tesorería en los siguientes links:

- <https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/index.php/normativo/financiero?view=contratos&id=11>
- <https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/index.php/normativo/rendicion-de-cuentas2?view=contratos&id=35>
- Se realiza los reportes trimestrales en la página web institucional sobre caracterización de afiliados, los indicadores de gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la entidad y la satisfacción de los usuarios.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

17. "Auditorías y controles internos: ¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control? ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?".

La subgerencia financiera informa que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, permanentemente está transversalizada por las auditorías de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que de manera presencial la firma de Auditorías y Consultorías Sac Consulting, ejerce el control permanente porque fue designada por el ente regulador para ejercer la Contraloría con Funciones de Revisoría Fiscal.

La firma contralora ha hecho presencia desde la adopción de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, hasta el 15 de junio de 2023. A partir del 16 de junio de 2023, la mencionada firma fue ratificada por el ente regulador, para la Intervención Forzosa Administrativa para administrar mediante la Resolución 2023320030003984-6.

El 24 de julio de 2023, la Contraloría General de la República, inició la Auditoría CGR2022, la cual hizo presencia hasta el 28 de noviembre de 2023, donde realizaron requerimientos de información y mesas de trabajo en la medida que avanzaba la auditoría.

Sobre la Gestión Fiscal del año 2022 y hasta octubre de 2023, la Contraloría General de la República requirió información sobre la ejecución presupuestal, mediante el requerimiento número 2023EE0205052 del 24 de noviembre de 2023.

El 26 de enero de 2023 se recibió requerimiento número 2024EE0012619 de la Contraloría General de la República, relacionada con indagación preliminar No IP 80011-2023-44723.

En enero de 2024, la Contraloría General de Antioquia, inició auditoría de manera presencial a la información financiera del año 2023, en la cual requirió información a todas las áreas de la entidad, la cual fue aportada en las fechas establecidas por el ente de control.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

*18. Colaboración con entidades reguladoras: ¿Qué colaboración y coordinación existe entre la EPS y las entidades reguladoras del sector salud para abordar y resolver las deudas pendientes? ¿Se han establecido mecanismos de comunicación y trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS?*

Alianza Medellín Antioquia EPS SAS asiste constantemente a las mesas de conciliación extrajudiciales y mesas de circular 030 citadas por la Superintendencia Nacional de Salud y las Secretarías Departamentales.

Adicional a esto la EPS cuenta con el plan de trabajo aprobado por la SNS al cual se le hace seguimiento mes a mes incluyendo los indicadores fénix para el control de las estrategias que permitan el cumplimiento normativo en materia financiera.

Fuente: Jorge Luis Ahumada Molina -Subgerente Financiero -e-.

SAVIA SALUD EPS estará siempre atenta en suministrar la información adicional que sea requerida por usted, la cual podrá solicitar a través del correo institucional: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com).

Cordialmente,



**EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR**

Agente Especial Interventor

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0  
Tel: (4) 4601674 Calle 45 # 55-65 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia  
Email corporativo: [atencionalc Ciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalc Ciudadano@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones de Tutelas: [notificacionestutelas@saviasaludeps.com](mailto:notificacionestutelas@saviasaludeps.com)  
Para notificaciones Judiciales: [notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com](mailto:notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com)



Anexos:

1. Carpeta con estados financieros.
2. Archivo excel con detalle de las cuentas por pagar con los prestadores de servicios en salud.
3. Archivo excel con montos aprobados en mesas de conciliación con la Supersalud y las IPS, por regiones y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación.
4. Resolución 2023310010007065-6 del 10 de octubre de 2023.